

11 SET. 2009

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1915

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 063, de fecha 07 de Abril del año 2008, que nombra a la Doña Viviana Romero Saldias, R.U.T. 15.022.180-3, como Administrativa de la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. Licencia Médica N° 28564490 presentada por Doña Viviana Romero Saldias, R.U.T 15.022.180-3
3. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 28564490, presentada por Doña Viviana Romero Saldias, Administrativa de la Escuela G-130 "Escuela Estación Baquedano".

DECRETO:

1. APRUÉBESE la licencia médica Nro., 28564490 presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación, Doña Viviana Romero Saldias, R.U.T 15.022.180-3 desde el día 02 de Septiembre hasta el 04 de Octubre del año 2009.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCELA PEREIRA CARTER
ALCALDESA (S)

MPC/DFV/arn
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Personal
- Archivo